



**SESION ORDINARIA N° 92 CONCEJO MUNICIPAL**

En Buin, a fecha 10 de Mayo de 2010, siendo las 17: 10 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 91 del Concejo Municipal, Presidida por Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe, Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO**, asiste el Administrador Municipal **SR. C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, el Director de Desarrollo Comunitario **SR. EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA**, el Director de Aseo y Ornato (S) **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA** el Director de Transito (S) **SR. LUIS HINOJOSA PASCUA**, el Director de Administracion y Finanzas **SR. RAFAEL RETAMALES GONZALEZ**, el Director de Secpla **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, el Director de Obras Municipales **SR. CRISTOFFER KARAMANOFF OLGUIN**, la Directora del Area de Salud **SRA. SILVIA CUEVAS** y la **SRTA. MARIA EUGENIA GOMEZ ACEVEDO**.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

<b>PRIMER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ</b>
<b>TERCER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO</b>
<b>CUARTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS</b>
<b>QUINTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. RAMON RUBIO MIRANDA</b>
<b>SEXTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL</b>

**TABLA:**

**I.- Aprobación y Observaciones a Actas:**

- Acta Sesión Ordinaria N° 86 de fecha 12 de Abril de 2010.
- Acta Sesión Ordinaria N° 87 de fecha 19 de Abril de 2010.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 88 de fecha 30 de Abril de 2010.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 89 de fecha 03 de Mayo de 2010.

**II.- Cuenta Alcalde:**

- 1.- R.R.H.H. informa movimiento de personal N° 14 de fecha 23 de Abril de 2010.
- 2.- Alcaldía, informa Ord. 1180 de fecha 17 de Marzo de 2010, del Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
- 3.- Secmu, informa Decreto TC N° 59 de fecha 23 de Abril de 2010, donde se aprueba la Contratación Directa a la Empresa CAPTAGUA INGENIERIA S.A.

**III.- Tabla Ordinaria:**

- 1.- Acuerdo para aprobar 2° listado de Subvenciones año 2010, para Instituciones y Organizaciones.
- 2.- Acuerdo para aprobar la adjudicación de los Servicios de Recolección Residuos Domiciliarios y Otros, Barrido y Limpieza de calles y Aseo Ferias Libres de la Comuna de Buin.

**IV.- Hora de Incidentes:**



### I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- ✓ El Sr. Alcalde, somete a votación la Sesión Ordinaria N° 86 de fecha 12 de Abril de 2010, la cual fue aprobada sin observaciones por unanimidad de los miembros del Concejo presentes.
- ✓ El Sr. Alcalde, somete a votación la Sesión Ordinaria N° 87 de fecha 19 de Abril de 2010, la cual fue aprobada por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, con la observación del Concejal Hernán Henríquez, quién señala que en la página N° 19 el apellido de la persona encargada del sistema eléctrico es Pedro Mora y no Moya.
- ✓ El Sr. Alcalde, somete a votación la Sesión Extraordinaria N° 88 de fecha 30 de Abril de 2010, la cual fue aprobada por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, con la observación del Concejal Patricio Silva, quién señala que en la página N° 2, donde pide que se envíen los antecedentes, debe agregarse "que es por escrito".

El Sr. Alcalde, le pregunta al Concejal Silva si ya le llegaron los antecedentes de la Cuenta Publica.

El Concejal Sr. Patricio Silva, responde que no.

El Sr. Alcalde, indica que le dirá al Director de Secpla para que lo entregue a la brevedad.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que cada vez asisten menos Directores a las Sesiones de Concejo.

El Sr. Alcalde, dice que se encuentra justificado el Director de Obras, la Directora de Transito pero está el Sr. Luis Hinojosa y la Secretaria Municipal que se encuentra con permiso.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que la idea es que no salga a buscar a los Directores cada vez que se necesitan.

- ✓ El Sr. Alcalde, somete a votación la Sesión Extraordinaria N° 89 de fecha 03 de Mayo de 2010, la cual fue aprobada sin observaciones por unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

### II.- CUENTA ALCALDE:

#### 1.- R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 14 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2010.

No hay observaciones por parte de los Concejales.

#### 2.- ALCALDÍA, INFORMA ORD. 1180 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2010, DEL SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

El Sr. Alcalde, procede a leer el oficio enviado por el SEREMI de Vivienda.

El Administrador Municipal, indica que corresponde al Colegio Saint James, porque de acuerdo a la cantidad de alumnos, la ley exige un estudio de transito el cual debe cumplirse en referencia a los accesos de transito, de acuerdo a esto el Director de Obras anterior habría dado autorización sin el documento requerido.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el problema de transito viene de hace muchos años, y esa es la causa que ratificará la Contraloría General de la Republica, por lo que pregunta ¿cual es el efecto practico que puede tener ahora?

El Administrador Municipal, señala que se sigue el sumario correspondiente.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que se refiere a los permisos, a lo que está funcionando.

El Administrador Municipal, señala que hoy en día tienen derechos adquiridos, pero la ley General de Construcción y Urbanismo establece la responsabilidad a los propietarios y patrocinantes, pero el problema va hacer que se ejecuten las obras pertinentes, si es que corresponde el estudio.

El Sr. Alcalde, señala que el problema viene del año 2009, porque parte con un Memo N° 29 de fecha 25 de Noviembre de 2009, por parte del MOP y finaliza en la instrucción del sumario.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que es la respuesta de la gente de Maipo que siempre ha reclamado por esto y la razón está a la vista.

El Sr. Alcalde, señala que el sumario ya esta instruido y el fiscal es el Sr. Roberto Fernández.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta ¿por qué el Colegio Saint James, San Fernando o Altos del Valle, obtienen sus permisos tan rápidos?, por otro lado se siguen instalando condominios, empresas habitacionales, y si hacen un sumario por este tema tendrían que hacer un sumario por todos, porque se siguen dando permisos, ahora el tema es que como Municipio, se deben ver las alternativas viales, porque Maipo ya está saturado o se hace un estudio de expropiación, pero el tema es ver la solución.

El Sr. Alcalde, señala que hay una modificación al PMRS que se envió en Octubre del año pasado al SEREMI de Vivienda en la cual estuvo paralizado, por el tema de elecciones y cambio de Mando, pero se retomo con la actual SEREMI, en la que se presento el proyecto y quedaron de responderlo esta semana, por lo que se necesitara ayuda de los Concejales porque ya conocen el proyecto por la vía estructurante que se plantea, por lo que se necesita que se apruebe lo antes posible la modificación, porque depende de eso para el plano regulador de la Comuna, y incorporar los usos de suelos, tendrían que estar propuestos, por lo tanto la solución definitiva va por esta vía, porque aprobando el PMRS basta para poder hacer en la obra la intervención principalmente, en la prolongación de Manuel Rodríguez y alguna otra vialidad estructurante, como los privados principalmente, los propietarios de los terrenos que les interesa que se revisen, lo más importante es agilizar los tramites, además se necesitara ayuda con las distintas instancias sobre todo del CORE, que se presento el día viernes, siendo esta la única solución definitiva para el camino Maipo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que algunas empresas de transporte se han acercado, en el entendido que existe monopolio de Maipo a Buin por la empresa Buin Maipo, porque al momento que otras empresas quieren iniciar un servicio señalan que el camino Buin Maipo está saturado, siendo esta la razón de fondo, lo que es lógico, pero es contradictorio si ahora se esta tramitando, porque lo lógico que se habrá la competencia para que la gente de Buin y Maipo tengan un pasaje más barato y después se vean los colegios.

El Alcalde, pregunta si no tiene permiso o no tienen recepción final.

El Administrador Municipal, responde que no tienen permiso, porque están en el trámite del impacto del estudio vial correspondiente, porque hay uno que le se dieron las exigencias y si no tienen las vías se les está exigiendo una boleta de garantía, pero no tienen permiso de edificación, el tema de los buses las licitaciones las maneja Secpla, no la Municipalidad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que para postular al SEREMI requieren del permiso Municipal.

El Sr. Alcalde, indica que sobre todo en los recorridos locales que interesa más su participación.

El Concejal Sr. Miguel Araya, manifiesta que hay un nuevo recorrido, que es el de Villaseca y llega hasta 18 de Gran Avenida y se ahorra \$200.- por pasaje.



3.- SECMU, INFORMA DECRETO TC N° 59 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2010, DONDE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA CAPTAGUA INGENIERIA S.A.

El Sr. Alcalde, dice que más de alguno conoce el proyecto del callejón 202 de Linderos, ya que se hizo la licitación, pero al no haber interesados por como es el callejón, se solicito a la empresa que estaba ejecutando las obras del alcantarillado que ejecutaran la obra, con el compromiso de hacerlo en 20 días, lo que significa un gran beneficio para la gente que está muy complicada con los pozos negros, por lo que sería bueno que los Concejales los pasen haber.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que las personas del sector han tenido bastantes dificultades e incluso el proyecto que se había realizado anteriormente nunca se pudo hacer por la dificultad del terreno, afortunadamente que la empresa ha trabajado en otras obras por lo que tienen mayor acceso a las maquinarias necesarias para hacer los trabajos, sólo se espera que no se tenga ninguna interrupción por el camino.

El Sr. Alcalde, agrega que ni las maquinas las pueden usar por el camino, por lo que están realizando el trabajo los mismos trabajadores con chuso y pala, agradeciéndose a los trabajadores, a la empresa y a los vecinos, y que además se quedo con una buena impresión por el trabajo que habían hecho en Alto Jahuel.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le aclara al Sr. Alcalde “que habían hecho” porque quedaron en que el proyecto del alcantarillado de Rogelio Ugarte que se hizo, continuaría en la calle San Luis y eso se está esperando e incluso habría sobrado dinero del proyecto, pero en conversaciones con Italo Pérez se espera el informe que por tema del terremoto quedo paralizado, esto lo aclara para que no quede como que lo hicieron, sino que se está haciendo.

Además recuerda el compromiso del agua potable de Alberto Cuevas.

El Sr. Italo Pérez, dice que se está trabajando con Aguas Andinas, teniendo la cantidad de agua, pero no se ha resuelto el tema del alcantarillado.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no importa el tema del alcantarillado lo que importa es tener agua.

**III.- TABLA ORDINARIA:**

1.- ACUERDO PARA APROBAR 2° LISTADO DE SUBVENCIONES AÑO 2010, PARA INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES.

El Sr. Alcalde, señala que el listado es el acordado en la reunión de trabajo de los Concejales y procede a dar lectura a cada una de las instituciones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se ingreso una carta de una agrupación que esta en proceso de formación llamada Entre estudiantes, integrada por estudiantes universitarios que salieron de colegios de la Comuna, y en reuniones con el Concejal Araya y quien les habla, se presento un proyecto que apunta a mejorar la calidad de estudios de los alumnos que están en cuarto medio, para ayudarlos a tener un mejor resultado en la PSU, proyecto que es bastante bueno, por lo que se solicita si se puede incluir en el listado de Subvenciones.

El Sr. Alcalde, señala que sería bueno que los antecedentes los viera primero la Corporación, porque no le gustaría hacer cosas paralelas a la Corporación sin saber de que se trata, solo para que estén en conociendo y den su visto bueno.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, dice que es solo para que se tenga presente y se tenga en conocimiento.

Se somete a votación.



### Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

### ACUERDO N° 331

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la Institución denominada "Junta de Vecinos Renace Manuel Plaza", por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), con el objetivo de mejorar la Sede Social, con la reparación del techo, la compra de 150 sillas, 1 escritorio y 1 juego de baño.

### Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

### ACUERDO N° 332

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la Institución denominada "Junta de Vecinos Nuevo Buin - Bajos de Matte", por un monto de \$300.000.- (trecientos mil pesos), con el objetivo de mejorar el piso de la Sede Social, con compra de cerámico, becrón y mano de obra.

### Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

### ACUERDO N° 333

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la Institución denominada "Junta de Vecinos Rubén Lamich", por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), con el objetivo de comprar 05 basureros rectangulares con rueda de 660 litros.



**Votación**

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

**ACUERDO N° 334**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la Institución denominada "Consejo de Desarrollo Hospital San Luis", por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con el objetivo de comprar insumos de escritorio para los cursos, cubrir gastos de los oferentes de las capacitaciones, comprar insumos para reuniones y gastos de traslado.

**Votación**

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

**ACUERDO N° 335**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la Institución denominada "Junta de Vecinos Autoconstrucción", por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), con el objetivo de cubrir los gastos de instalación del agua potable y la compra de estante, sillas, cocinillas, balón de gas y otros.

**Votación**

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

**ACUERDO N° 336**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la Institución denominada "Iglesia Unida Metodista Pentecostal", por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), con el objetivo de restaurar los daños ocasionados por el terremoto.



**Votación**

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

**ACUERDO N° 337**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la Institución denominada "Iglesia Metodista Pentecostal", por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), con el objetivo de comprar materiales de construcción para dar términos a la Iglesia.

**Votación**

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

**ACUERDO N° 338**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la Institución denominada "Club de Adulto Mayor Armonía y salud", por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), con el objetivo de pagar los honorarios de monitora, la que imparte las clases de actividad física.

**Votación**

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

**ACUERDO N° 339**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la Institución denominada "Fundación de Ayuda al niño Limitado -COANIL, que también puede usar la sigla COANIL", por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), con el objetivo de comprar materiales de construcción y otros y el pago de mano de obra.



### Votación

ALCALDE	Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

### ACUERDO N° 340

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la Institución denominada "Congregación Hermanas de la Misericordia", por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), con el objetivo de comprar mercadería.

### Votación

ALCALDE	Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

### ACUERDO N° 341

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar Subvención Municipal a la Institución denominada "Policía de Investigación de Chile, Brigada Investigación Criminal Buin", por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), con el objetivo de la construcción de estructura metálica con cubierta de zinc ondulado y algunos sectores con planchas policarbonato ondulado, se considera canales y bajadas de agua y la implementación de inmobiliario de oficinas.

### 2.- ACUERDO PARA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS Y OTROS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES Y ASEO FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE BUIN.

El Sr. Italo Pérez, señala que el proceso de licitación de los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios y otros, barrido y limpieza de calles y aseo ferias libres de la comuna de Buin, en el cual el día 24 de Febrero se publico las bases hasta el día 27 de Abril del 2010, cumpliendo con los 60 días establecidos por la Fiscalía Nacional Económica; al momento de hacer la apertura se presentaron cuatro oferentes de ellos dos no cumplieron los requisitos señalados en las bases, posteriormente se junta la comisión evaluadora entre el 28 de Abril hasta el 7 de Mayo, en un arduo trabajo, el resultado de la evaluación es que cumplían con la propuesta la empresa Castro y Compañía y Crecer Ltda., posteriormente se hizo un análisis técnico con todo los tip básicos que aparecían en la pauta de evolución, que en algunos casos eran los mismos que aparecían en la pauta y otros se fueron agregando para asignarles una puntuación posteriormente se evalúa la parte económica, que representa el 60% de la evaluación, siendo el oferente que presenta una ventaja es Crecer Ltda., en relación a Castro y Compañía que presentaba un presupuesto superior a los tres millones y después se procede en base a la experiencia y el resumen de la evaluación expresado en la pauta del punto 2.1 en donde Castro y compañía obtiene un punto de diferencia sobre Crecer Ltda., ambos presentaban un buen manejo de la basura, de acuerdo a los cuatro Directores que analizaron el tema se pide al Concejo que apruebe la adjudicación de a la empresa Castro y Compañía Ltda.





El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cuanto es el costo en comparación con el servicio anterior.

El Sr. Italo Pérez, responde que no es comparativo, porque los planes son distintos a lo que exigían en esta licitación, el valor actual es de treinta y un millón de pesos, y el actual cuesta alrededor de los sesenta y seis millones, prácticamente el doble, pero se aplica más tecnología en el barrido y tienen mayor cobertura en la Comuna.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que entiende las cifras, porque esta hablando más del doble, pero en las bases está todo lo que es fiscalización.

El Sr. Italo Pérez, señala que todo está bien regularizado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que una de las cosas novedosas es la contención de basura y el barrido, no solo manual sino con una barredora mecánica.

El Sr. Italo Pérez, señala que además contempla en el reciclaje una chipiadora, para acelerar el proceso con las ramas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, dice que se habla de 300 contenedores ¿serán instalados en el sector céntrico?

El Sr. Alcalde, responde que lo más probable se integren en las localidades que demuestren más interés, porque para hacer un proyecto de reciclaje no se podrá hacer con toda la comuna, por lo que se hará un trabajo para ver con que junta de vecino se puede trabajar inicialmente, siendo un trabajo de todo el Concejo, pero lo importante de esto es que la empresa ya viene amarrada con el tema del reciclaje, por lo tanto el inicio del reciclaje depende de los barrios que se quieran incorporar en este tema, pero la idea es montarlo antes de cuatro años.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si seguirán los mismos trabajadores o se preferirá la gente de la Comuna.

El Sr. Alcalde, responde que no sabe del tema.

El Sr. Italo Pérez, señala esta contemplado dentro de las bases, además se aseguro los sueldos de los trabajadores.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta con que otra Comuna tiene contrato la empresa.

El Sr. Italo Pérez, responde que no lo recuerda en estos momentos pero lo buscara, pero recuerda que tienen cuatro contratos vigentes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cual es la urgencia de aprobar esto, porque de acuerdo a la pregunta anterior le gustaría saber como esos Municipios han evaluado a la empresa.

El Sr. Alcalde, señala que solicito que llamaran a las empresas donde estuvieran dando servicio, pero de todas las empresas le llegaron los antecedentes de una empresa y es una de las que quedo fuera de la Licitación, las otras tenían buenos antecedentes.

La pregunta indicada es ¿Por qué se debe adjudicar tan rápidamente?, porque el miércoles de la semana pasada, se enfrento a un problema con el personal de la Empresa Casino que no les habían pagado, el día jueves dio la orden que se revisara lo de la boleta de garantía si es que fuera necesario que el Municipio le pagara a los trabajadores y ese jueves en la tarde la empresa le pago a los trabajadores, pero el problema es que la empresa está quebrada, se juntaron con el Administrador Municipal señalándole que no tenían ningún problema, pero lo que significa tener una empresa quebrada.

El Administrador Municipal, señala que la empresa no está quebrada, sino trisada, pero lo importante que solucionaron el problema, ellos están con las cotizaciones previsionales al día, pero ya están factorizando dos meses que ya pasaron, además respecto al contrato con Talca ya llegaron a un acuerdo, pero están en la quemada, pero el jueves y miércoles la Municipalidad paso penurias porque aparentemente si no pagaban los trabajadores no saldrían a la recolección de basura, por lo que se está en un alto nivel de riesgo, que si bien es cierto que hoy se está al día, no se sabe lo que pasara después.



El Sr. Alcalde, indica que ya falta poco para el término de mes y puede ocurrir la misma situación, pero lo más preocupante es si ocurre la misma situación que Antofagasta, que en ese caso la comuna se expondría a una situación de riesgo, por lo que se debe solucionar el tema lo antes posible, es por ello que están todos los antecedentes en las manos de los Concejales para que los vean y ante cualquier duda pregunten para que se aclare, pero la premura de hoy por sacar el acuerdo es la situación que se encuentra la empresa actualmente.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el día miércoles los trabajadores salieron más tarde hacer la recolección situación que preocupaba a los vecinos, lo importante de esta situación es verificar que los trabajadores tengan todas sus cotizaciones pagadas para no tener problemas, porque los perjudicados son los mismos trabajadores, y por otro lado asegurarse de los implementos de seguridad que ocupan los trabajadores porque ya en una oportunidad ya hubo un accidente, además se espera que quede la misma gente de la comuna, dándole prioridad ante otras personas.

El Sr. Alcalde, indica que las situaciones anteriores han servido para aprender la lección rápidamente, por lo que sólo se pagan las facturas si la empresa trae las planillas de pago de las cotizaciones al día, además de ello se está cubierta con la boleta de garantía, que en caso de cualquier cosa se hace efectiva inmediatamente, por lo que en este aspecto se estaría más tranquilo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que cuando en la calle Balmaceda no se retira la basura a las 10 de la mañana los basureros se rebalsan, por lo que es bastante preocupante el tema, y respecto a lo señalado por el Concejal Hernán, es verdad que hay mucha gente que anda sin sus implementos de seguridad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que de acuerdo a todo lo señalado, se someta a votación el próximo lunes.

El Sr. Italo Pérez, manifiesta la Empresa tiene contrato con la Municipalidad de Putaendo, Municipalidad de Rancagua, Municipalidad de San Bernardo y la Municipalidad de Olivar. Respecto a los plazos establecidos el Municipio debe adjudicar el día 14 de Mayo, es decir, el jueves.

El Sr. Alcalde, manifiesta que sabe que existen algunas dudas pero están todos los antecedentes en el informe, pero lo preocupante es que no quede ningún día descubierto con la recolección de basura, porque hay que recordar que en Antofagasta se demoraron dos días para que colapsaran, por lo que se debe tomar la decisión hoy.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si la Dirección de Control reviso los antecedentes de la Licitación.

El Sr. Alcalde, responde que el Encargado de la Unidad de Control revisa todos los antecedentes de las Licitaciones y de esta en particular le hizo el seguimiento hasta que renunció voluntariamente.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta Cuándo renunció.

El Sr. Alcalde, responde que fue el mes pasado, porque consiguió un buen trabajo en el Banco BCI, en la sección de grandes empresas, por lo que momentáneamente esta sin Encargado la Unidad pero se les propondrá una persona en una reunión posterior con los Concejales.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si el Director de Administración y Finanzas, es el Sr. Rafael Retamales y ¿cuál es la situación de Don Jesús Báez?

El Sr. Alcalde, señala que junto con la conversación del Encargado de Control se conversara el tema de Don Jesús Báez.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que retira la propuesta que sea el día lunes y sea el jueves en la mañana.

El Sr. Italo Pérez, señala que no se puede el día jueves en la mañana porque después de la aprobación del Concejo, viene todos los trámites administrativos.



El Sr. Alcalde, les solicita a los Concejales que sea aprobado el día de hoy, porque los plazos están determinados por Ley, además se debe realizar el contrato pidiéndole y pedirle a la empresa la boleta de garantía y eso es imposible dentro del mismo día.

El Administrador Municipal, señala que esta no es una propuesta como las anteriores, porque la Fiscalía Nacional Económica reviso las bases en más de tres oportunidades y después fue el proceso de licitación.

El Sr. Alcalde, señala que la Comisión trabajo arduamente en el tema, además se basaron en los puntajes que saco cada empresa y en base a eso se adjudico.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que entiende que la Fiscalía se demoro mucho en revisarla para que los Concejales posteriormente la revisaran, pero le pide que entienda que esas son decisiones técnicas, por lo que los Concejales deben hacer la aprobación bajo consideraciones Políticas Sociales, y que tienen que ver con que se esta doblando el gasto, además no se sentiría tranquilo si no tienen una Sesión anterior para revisar los antecedentes, lo que no significa que desconfíe de los profesionales, pero necesita un par de días para realizar las averiguaciones pertinentes con las Municipalidades que se les presta el servicio.

El Sr. Alcalde, indica que las diferencias entre unas y otras no es nada el valor, pero si quiere hacer alguna consulta telefónica le da tiempo, porque la Municipalidad administrativamente tiene que hacer el Decreto de adjudicación, luego el Contrato, el Decreto del Contrato y luego notificar a la empresa.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta justamente a eso se refiere que todos se toman su tiempo y son los Concejales quienes aprueban.

El Sr. Alcalde, señala que para eso se hacen las Licitaciones públicas, donde se hace un informe para determinar a la empresa.

El Administrador Municipal, señala que la idea es que no se haga el mismo día.

El Sr. Alcalde, indica que la boleta de garantía a la empresa no se la entregaran en 24 hrs.

El Concejal. Sr. Hernán Henríquez, propone que sea el miércoles.

El Sr. Alcalde, responde que no se puede, porque la boleta de garantía el banco no se la entregara el mismo día, ni al día posterior, por lo que se propone que sea a más tardar mañana a primera hora.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que de acuerdo al informe de evaluación esto termino el 28 de Abril.

El Sr. Italo Pérez, indica que estuvieron trabajando toda una semana en la evaluación, además el informe que señala el Concejal es el de Jurídico y la Comisión termino de trabajar el viernes 7 de Mayo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que al igual que el Sr. Alcalde les pide a los Concejales rapidez en los temas, pide que se les informe sobre la situación del personal, como el Sr. Jesús Báez, Boris Narváez y El Encargado de Control.

El Sr. Alcalde, señala que terminado el Concejo Municipal se les informará.

1.- ACUERDO PARA AUTORIZAR LA SALIDA DEL PAÍS, DEL SR. ALCALDE DE BUIN DON RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE, ENTRE LOS DÍAS 28 DE MAYO Y 12 DE JUNIO, DEJANDO ESTABLECIDO QUE NO VA EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, SINO POR MOTIVOS PROPIOS Y FAMILIARES, POR LO TANTO NO PERCIBIRÁ VIÁTICOS U OTROS ANÁLOGOS POR DICHA SALIDA.



El Sr. Alcalde, dice que les llegó un anexo de tabla ordinaria, donde se solicita un acuerdo para salir del país, porque va de vacaciones con sus Padres que cumplen 50 años de vacaciones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta quien queda de Alcalde (S)

El Sr. Alcalde, responde que el Sr. Roberto Fernández.

#### **Votación**

<b>ALCALDE</b>	<b>Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde</b>	<b>: se abstiene</b>
<b>PRIMER CONCEJAL</b>	<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>TERCER CONCEJAL</b>	<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>CUARTO CONCEJAL</b>	<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>QUINTO CONCEJAL</b>	<b>Sr. Ramón Rubio Miranda</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEXTO CONCEJAL</b>	<b>Sr. Ramón Calderón Hormazábal</b>	<b>: aprueba</b>

#### **ACUERDO N° 342**

**Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba autorizar la salida del país del Sr. Alcalde de Buin, Don Rodrigo Etcheverry Duhalde entre los días 28 de Mayo y 12 de Junio, dejando establecido que no va en representación del Municipio, sino por motivos propios y familiares, por lo tanto, no percibirá viáticos u otros análogos por dicha salida.**

#### **IV.- HORA DE INCIDENTES:**

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta su preocupación por una situación que afecta a los vecinos del Solar de Buin, hace más de cinco años, lo lamentable es que las empresas privadas que están construyendo en Buin, causan daños a los vecinos y al patrimonio de la Municipalidad, ya que los empresarios debido al poder que tienen llegan y cortan las acequias de riego, es por ello que en la calle el parque de la villa del solar, la calle la Obra todavía no se define si es particular o privado, en el caso si fuera privado la Municipalidad esta pagando la luz y la recolección de los vecinos, además los dueños de las parcelas cierran el paso de la calle la obra que conecta con la carretera porque dicen que la calle es privada, pero lo que ha pasado hace varios años que después que dejan pasar el agua de riego, se produce el polvo afectando a los niños, fuera de eso en la calle Luis Valdés Larrain con Luis Barrera donde se colocaron 4 sifones con la fuerza del agua se levantan produciendo una inundación en diferentes calles, como el Bosque, calle Bajos de Matte, por lo que los vecinos tienen que soportar esa situación; el Concejal procede a mostrar una fotografía que muestra que existe una pared en que la acequia la rompió para que circulara el agua, esta situación lleva por lo menos 5 a 6 días; además el Concejal cuenta que recorrió el camino con un vecino hasta llegar a la Obra siguiendo a la Panamericana, pudiendo haberse evitado si con un poco de voluntad se hubiese cortado un poco el agua desde la Panamericana, porque de allá llega hasta la calle la Obra, situación que es insostenible para los vecinos, además lo que hizo la empresa fue colocar una represa que es un bunque para impedir la pasada del agua para que no se inunden las casas, pero resulta que son los vecinos que están sufriendo las consecuencias, y más encima es la Municipalidad ante los ojos de los vecinos la culpable de esta situación, por lo que solicita que se tome las medidas, porque esta situación es la misma que paso en el paradero 12 de Maipo, porque después las empresas manifiestan que los derechos de agua son de la Municipalidad por lo que ella se debe hacer responsable de los arreglos y con dinero del Municipio, por lo que se deben tomar medidas más drásticas en esta situación.

El Director de Obras, señala que respecto a los Conjuntos Habitacionales todos los proyectos que se refieren a Canales de Regadíos tienen que pasar por la aprobación de Canalistas correspondientes, la Comunidad de Regantes y de la Dirección General de Aguas, por lo tanto cualquier interferencia que se haga sobre los canales, ya sea una eliminación, modificación de los canales o urbanización en caso de entubamiento deben hacerse por las entidades señaladas, no siendo facultad de la Municipalidad, ni de la Dirección de Obras resguardar las condiciones técnicas de esos proyectos son de entidades privadas, al igual que aguas andinas prueba sus proyectos, lo único que hace el Municipio es velar para que se entreguen las certificaciones correspondientes, todos los proyectos que se refieren al Solar tienen las aprobaciones respectivas de la Dirección General de Aguas, publicadas en el diario Oficial, por lo que resguarda las condiciones vigentes, por lo tanto lo único que se podría hacer como Municipio y Concejo Municipal es enviar una carta a la Dirección



General de Aguas para que establezca condiciones mínimas más exigentes con las empresas, por ejemplo sobre la generación de entubamiento de canales de 600 milímetros, por lo que se pueda exigir secciones mayores para se regulen condiciones técnicas que permitan solventar la gran cantidad de canales que existen en la Comuna, por lo tanto, reitera que no es responsabilidad del Municipio las condiciones de eliminación ni de entubamiento de canales, respecto a su condición técnica que la aprueba un organismo distinto al Municipal que además es la Dirección General de Aguas, además han pasado muchos casos de eliminación de los canales con las respectivas cartas de las Asociaciones de Canalistas y de las Comunidades, por ejemplo la acequia que corre por el Diamante que se ha conversado verbalmente con la Comunidad para tratar de impedir el paso del agua pero hasta el momento no se ha llegado acuerdo, si se trata de solucionar el tema pero siempre se topan en algunas partes, se converso con la comunidad de regantes para que dejaran pasar menos aguas pero igual se rebalsan algunos puntos, por lo que es un problema del diseño sobre las condicionantes establecidos por la Dirección General de Aguas.

El Sr. Alcalde, señala que el Director de Aseo y Ornato (S), realizo una visita inspectiva.

El Director de Aseo y Ornato (S), señala que el agua viene de un canal que tiene una sección de un tubo de 1200, cayendo a las poblaciones por un tubo de 400 o 600, lo que genera puro barro, lo que hace imposible limpiarlo, siendo la solución romper la calle y el área verde para colocar el tubo que corresponde, ya que actualmente si siquiera se pueden limpiar las cámaras porque se rebalsan con agua y se llenan de barro.

El Sr. Alcalde, pregunta si corresponde el proyecto que se presento a la DGA.

El Director de Obras, responde que los proyectos más antiguos como el nombrado por el Director de Aseo y Ornato, son proyectos primitivos que vienen por herencia, por lo que la existencia la desconoce, pero si sabe que los proyectos nuevos, como del Diamante, el Solar de Buin, Villa Magisterio, si cuentan con la autorización respectiva de alineación de cause y la alineación de canales o acequias, autorizados por la Dirección General de Aguas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que tienen entendido que cuando se comenzó hacer los trabajos en la Villa el Solar, los sectores de los vecinos de las parcelas le sugirieron que hicieran la evacuación del agua a un Canal que va por el lado Norte, por lo que tenían que pasar por una parcela particular pero por el costo que tenia no lo hicieron, lo que quiere decir que tuvieron una alternativa pero no lo hicieron, además al hacer el recorrido por las parcelas ninguna de ellas estaba regando, por lo que el agua no era mucho pero el problema es cuando se acumula el agua en la pandereta.

El Director de Aseo y Ornato (S), señala que le ha llamado la atención que las acequias de regadío pasen por debajo de la calle, por lo que es importante hacer un ordenamiento a futuro en los proyectos habitacionales y revisar los temas de arbolados, tendido eléctrico y además revisar por donde van a ir las aguas, porque finalmente llegan todos los proyectos a la Dirección de Obra.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que este no es un problema de algunos días sino de meses.

El Sr. Alcalde, agrega que es de años.

El vecino que se ve afectado por la situación, manifiesta que son seis años que se ha estado pelando por la situación y el único Concejal que se hizo presente es el Concejal Hernán Henríquez, la administración anterior no se hizo presente, por otro lado no se ha dado respuesta ni tampoco se han ido a limpiar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el tema está en que no se comentan los errores a futuro, pero tampoco puede responder por los errores de la Administración anterior. Además cuando el Concejal le dio a conocer la situación se dio las instrucciones al Director de Aseo y Ornato el mismo día para que viera lo que ocurría, ahora arreglar errores de la Administración pasada es lo que se ha pasado haciendo desde que es Alcalde.

El vecino dice que llevan siete días con el agua corriendo, y no cuenta nada llamar a Canales Unidos para que corten el agua.

El Sr. Alcalde, señala que no es así de fácil, porque los canalistas no pueden cortar el agua, ya que la Ley prohíbe, porque si no se cumple la ley es muy grande la demanda es más dura



de los reclamos de los vecinos, por eso hay que tratar de entender a los canalistas y buscar las soluciones, tampoco la solución es que la Municipalidad cierre la calle y cambien los tubos porque no tiene los recursos para hacer, lo que hay que hacer es buscar a la empresa que hizo la obra y ver si hay alguna responsabilidad en esto, es por eso que pregunto si esta aprobada la obra con un tubo de 600 milímetros porque si no hay que decirle a la empresa que lo cambie, pide que se le de un par de semanas para solucionar el problema.

El Administrador Municipal, señala que hay un problema con la comunidad de regantes ya que no están constituidos, además la Municipalidad no tienen responsabilidad porque son las comunidades de regantes que deben limpiar las acequias con sus aguateros, además la Municipalidad podría demandar a las comunidades de regantes, pero el problema se debe solucionar, ahora en algunas comunas se han hecho Ordenanzas en que las empresas deben sacar las aguas porque hoy en día los recintos urbanos no pueden regar con agua de riego sino con agua potable.

El Sr. Alcalde, señala que es una teoría buena pero en el centro la gente reclama porque no se le da el agua de riego de la manzana del 131 hacia abajo.

El Administrador Municipal, señala que las servidumbres de paso no las maneja el Municipio.

El Sr. Alcalde, señala que es para que entiendan los vecinos que no es tan fácil que se solucione los problemas de un día para otro.

El Administrador Municipal, señala que el tema no es tan simple.

El Sr. Alcalde, señala que lo primero es saber quienes son los regantes de ese lugar, para que con esos antecedentes ver la forma de disminuir el agua y no cortar el agua.

Por otro lado una noticia importante es el senador que se hizo en el río Maipo, porque a futuro se evitará que se acumulen en los tubos los embarques, porque ahora se desborda todo.

La forma de solucionar este problema momentáneamente acudir a la buena voluntad de los Canalistas para disminuir el caudal.

El Director de Aseo y Ornato (S), señala que hay 120 metros aproximadamente, para poder tratar de solucionar el problema.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que cuando un vecino esta lavando su auto en la calle carabineros lo multa, por lo que en este caso también se pueden tomar acciones, ya que hay un problema sanitario en el lugar y de infección, porque el agua que pasa por el lugar vienen con residuos descompuestos, por lo que se solicita que se trate de solucionar el problema lo antes posible.

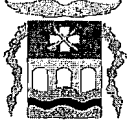
El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que le da envidia con la rapidez que se le ha contestado al Concejal Henríquez, porque él envió una carta en Marzo del año pasado con respecto a la sede social de Alto Jahuel, la que se incendió y donde el Alcalde hizo un compromiso con los vecinos, pero han pasado un año y dos meses no se ha hecho nada.

El Sr. Alcalde, responde que no fue hace un año y dos meses, se visito el lugar y el director de Secpla efectuaría un proyecto para postularlo, lo que si en su minuto dijo que habría que reemplazar el techo completo, habiendo la voluntad de hacerlo con fondos propios pero topo con el terremoto.

El Sr. Italo Pérez, señala que efectivamente se hizo el proyecto para ser ingresado, pero por causa del terremoto no se ha ingresado ninguna iniciativa que sea distinta a la emergencia, por lo que aun no se tiene la opción para ingresar otro tipo de proyectos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que seguirá con proyectos de esta administración, para que no diga que saca cosas de la administración pasada, por lo que pregunta por el proyecto de la bahía, es un proyecto que quedo entrampado.

El Sr. Italo Pérez, señala que hay un problema porque para comenzar la ejecución de la obra se necesita el permiso de SERVIU para poder intervenir en la zona, porque el diseño no tenía considerado un mono, por lo que el diseño habría que hacerlo de nuevo.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que ya converso con el Director de Secpla el problema de la Capilla Cruz del Sur, pero además insiste con el tema de Seguridad Ciudadana porque hoy hubo un atropello en Alto Jahuel frente al reten, por lo que es peligroso el cruce, pero según carabineros esta falto de personal, lo curioso es que todos los días en el acceso sur está carabineros sacando partes, por lo que solicita que se oficie a carabineros para que controle la situación, además solicita los cartones de recorrido de las Micros verdes que hacen el recorrido de San Bernardo hasta Alto Jahuel.

El Sr. Alcalde, pide a la Dirección de tránsito que le haga llegar los antecedentes al Concejal.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que informo por escrito la situación de la patente de la Avícola el Bosque, por el tema de las moscas, porque en la SEREMI se dijo que a pesar que el Municipio no tiene mayores atribuciones, pude intervenir la patente cuando tienen tres sumarios sanitarios.

El Sr. Alcalde, señala que le pidió a la Secretaría Municipal que le enviara una copia del sumario sanitario, con un informe completo de la SEREMI de la Salud para que se le de copia a los Concejales y a los vecinos, donde se informa todas las etapas del sumario y las conclusiones que se llegaron.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el tema de las moscas es fuerte en el sector de Linderos, pero a través de estos sumarios que se han hecho ¿la Municipalidad tiene algún argumento para ver la focalización?

El Sr. Alcalde, señala que en el informe sale que hay un seguimiento del año 2007 en adelante, las inspecciones que se han hecho, los seguimientos que se han hecho, el cambio de los productos, las aplicaciones que deberían haberse hecho, todo eso aparece en el informe, pero además todo lo realizado en los alrededores.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que no está señalizado bien que no se puede seguir el tránsito en el camino que va a Villaseca, por lo que podría ponerse un letrero más en el lugar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que es en la Aconcagua.

El Sr. Alcalde, señala que ese camino es de vialidad.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que se le haga llegar lo antes posible a los Concejales el informe, porque estuvo el sábado en Linderos y la cantidad de moscas es abundante, sobre todo en la Población Carlos Figueroa.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se le hará llegar todos los oficios del año 2007 a la SEREMI de Salud, donde se le ha solicitado sumarios siendo el resultado el mismo que la Empresa Avícola el Bosque es la causante del problema de las moscas de Linderos, pero a la empresa le sale más barato fumigar cuando los controlan que mantener limpio el lugar, por lo tanto es un problema eterno, si no toma el Municipio medidas como la que se está pidiendo, que es la averiguación de la patente más los antecedentes que lleguen de la SEREMI de Salud para caducar la patente o que dejen de funcionar en el sector.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, agrega que es como una plaga constante porque se llena de moscas cada dos semanas, además hay que tener cuidado porque en el sector hay empresarios gastronómicos.

El Director de Aseo y Ornato (S), señala que más que la plaga, es que el empresario llegue un acuerdo a que su proceso sea más limpio porque si sigue con el mismo proceso se seguirá en las mismas condiciones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, informa el caso de una familia que se le entregó fonolas en mal estado.

El Sr. Alcalde, pregunta quien está entregando fonolas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si el Sr. Alcalde compró fonolas.



El Sr. Alcalde, responde que no.

El Director de Aseo y Ornato, señala que son las medias aguas que envió la intendencia y que viene con ese material.

El Concejal Sr. Patricio Silva, por lo demás la fonola se dejó de usar hace muchos años, solicitándose que se visite a la familia y trate de ayudar.

El Sr. Alcalde, señala que son las que entrego la Intendencia.

El Director de Aseo y Ornato (S), señala que es un material que viene de Argentina.

El Sr. Alcalde, solicita que se cambie el material por las planchas de Zinc que tiene el Municipio y las otras las guarden porque siempre son útiles.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que se actualice la página de transparencia, porque los datos son del año 2009.

El Sr. Italo Pérez, señala que los datos de años anteriores siempre van aparecer.

El Sr. Alcalde, señala que se converso hace días atrás de la pagina de transparencia, estando la mayoría de las Direcciones al día, y se encuentran atrasados la Dirección de Administración y Finanzas y Aseo y Ornato.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide si puede enviar los datos de las becas superiores.

El Director de Dideco, señala que están en la página.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita el informe de Ejecución Presupuestaria.

El Sr. Alcalde, señala que el Encargado de la Unidad de Control la entrego la información antes de retirarse del Municipio.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta que esta pasando con las ferias libres, porque está llegando mucha gente de otras comunas sin los permisos correspondientes, además los inspectores y carabineros no pueden hacer nada.

El Sr. Alcalde, señala que esa información se la dio el Jefe de Gabinete, por lo que pregunto porque no se encontraban los permisos girados, como lo establece la Ordenanza que aprobó este Concejo, al no haber respuesta satisfactoria se abrió una investigación sumaria.

El Administrador Municipal, señala que al momento de aprobar la Ordenanza se dio un plazo, para que funcionará.

El Sr. Alcalde, señala que porque se producen problemas se ordeno un sumario para aclarar el problema, además si hay una Ordenanza para ordenar la situación se debe aplicar, por ello los Concejales trabajaron intensamente en la confección de la Ordenanza.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que revisara esa acta porque no dijo lo mismo en esa oportunidad.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, dice que es efectivo lo señalado por el Administrador Municipal que se di un plazo pero para que regularizarán su situación, pero lo importante es saber si al día de hoy cuantas son las personas que regularizaron el tema.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que la feria llega hasta Jorge Washington, pero además de eso la gente esta vendiendo productos que necesitan refrigeración, por lo que se debe fiscalizar el tema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, agrega que en San Bernardo estaban vendiendo carne, por lo que no vaya hacer cosa que lleguen a Buin.

El Sr. Alcalde, le solicita a Administración y Finanzas, que vea en que proceso va el cobro de las patentes, en forma urgente.





El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el SII le hizo firmar un documento que deben pagar 06 UTM mensuales, pero le dicen que no se preocupe y que pague cada tres meses en el SII, pero al llegar a pagar allá tienen que cancelar 1.8 UTM, por lo que sale mejor pagar mensual, porque muchas veces la gente no alcanza a ganar \$500 y después tiene que pagar \$78.000.-, además fue a la Contraloría General de la República, donde le manifestó que quien tiene que dar la autorización para ocupar los bienes nacionales de uso público es el Alcalde y resolver la situación que se le está señalando.

El Sr. Alcalde, dice que si hay algún caso especial para evaluar tienen que informarlo Dideco y él procederá de acuerdo a las facultades que la ley le otorga.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, plantea la situación en los colegios, porque la reja que se pusieron ya está sueltas.

El Sr. Alcalde, pregunta como en un mes la reja ya va estar suelta.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, le dice que la revisen, porque los niños son maldadosos, además la reja no tiene suficiente soporte ya que al afirmarse los niños la reja va cediendo, lo que es peligroso.

El Sr. Alcalde, pregunta si es el cierre interno o el exterior.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que es el interior.

El Sr. Italo Pérez, señala que las rejas son provisorias, además esta semana se instalarán las rejas nuevas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se deben tomar las medidas porque en una semana puede ocurrir cualquier accidente.

El Sr. Alcalde, manifiesta al Concejal que se le debe decir a los niños que se porten bien.

Se cierra la sesión a las 19:00 hrs.

*Irma Vargas Reinoso*  
**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

EAO. /ccsu.